



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO

ANTECEDENTES

I. Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil trece, el profesor José Felipe Juárez Navarro presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando como Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Electoral.

II. A través del memorándum número IEE/SE-0324/13, de fecha primero de febrero del año dos mil trece, el Secretario Ejecutivo del Organismo remitió al Consejero Presidente la propuesta en terna que se narra en la parte considerativa de este acuerdo, a efecto de que dicho funcionario la hiciera de conocimiento de este Pleno.

CONSIDERANDO

1. Que, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado es un organismo público de carácter permanente, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la función estatal de organizar las elecciones, en cuya actuación deben observarse los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia, mismos que se señalan en el artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Asimismo, el diverso 72 del Código de la materia establece que el Instituto será autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño.

2. Que, el artículo 75 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala que son fines del Instituto Electoral del Estado, los siguientes:

"75...



- I.- Vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Local, de las de este Código y demás ordenamientos, que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos;
- II.- Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
- III.- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos;
- IV.- Asegurar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y de los partidos políticos vigilando el cumplimiento de sus obligaciones;
- V.- Vigilar la autenticidad y efectividad del voto como instrumento único de expresión de la voluntad popular;
- VI.- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; y
- VII.- Coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política y la educación cívica."

Asimismo, el diverso 79 del Código Comicial Local establece que el Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado y el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

Por su parte, el artículo 89 fracciones II, V, VI y LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece como atribuciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, entre otras, las siguientes:

"ARTÍCULO 89.- El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

- ...
- II.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en este Código;
- ...
- V.- Aprobar la estructura central del Instituto y la de los Consejos Distritales y Municipales;
- VI.- Nombrar a los directores de la Junta Ejecutiva, de entre las propuestas que en terna presente el Secretario Ejecutivo, a través del Consejero Presidente;
- ...
- LIII. Dictar los acuerdos necesarios a fin de cumplir las anteriores atribuciones y las demás señaladas por este Código..."

De lo anterior, se desprende que este Máximo Órgano de Dirección debe observar invariablemente las disposiciones contenidas tanto en la Constitución Política Local como del Código de Instituciones y Procesos Electorales, ajustando su actividad a todo aquello que la ley expresamente le faculta, vigilando en todo momento que no se vulnere el principio de legalidad.

Cabe indicar que las determinaciones anteriormente aludidas, tienen la finalidad de hacer posible que este Organismo cumpla con sus atribuciones, se garantice la operación continua y regular del Órgano Superior de Dirección, así como el cumplimiento ininterrumpido de sus obligaciones legales.



3. Que, los artículos 91 fracciones VI, VIII y XXIX, 93 fracciones XXIII, XXIV, XL y XLV, 99, 100 fracción II y 101 primer párrafo del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla disponen lo siguiente:

"ARTÍCULO 91.- El Consejero Presidente del Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

...
VI.- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General, los asuntos de su competencia;

VII.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del propio Consejo General y rendir el informe de su cumplimiento en la siguiente Sesión Ordinaria;

...
XXIX.- Las demás que le confieran este Código, el Consejo General y las disposiciones relativas."

"ARTÍCULO 93.- El Secretario Ejecutivo tendrá las atribuciones siguientes:

...
XXIII.- Someter a consideración del Consejo General, a través del Consejero Presidente, los asuntos de su competencia;

XXIV.- Vigilar el cumplimiento permanente del Principio de Legalidad en las actuaciones del Instituto;

...
XL.- Conducir la operación técnica y administrativa del Instituto y supervisar el desarrollo funcional de las actividades de sus Direcciones;

...
XLV.- Las demás que le confieran este Código, el Consejo General, el Consejero Presidente y las disposiciones relativas."

"ARTÍCULO 99.- La operación técnica y administrativa del Instituto se dividirá para su funcionamiento en Direcciones, que dependerán orgánicamente del Secretario Ejecutivo y contarán con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones."

"ARTÍCULO 100.- El Instituto contará con las Direcciones siguientes:

...
II.- Capacitación Electoral y Educación Cívica;"

"ARTÍCULO 101.- Al frente de cada una de las Direcciones del Instituto habrá un Director, que será nombrado por el Consejo General, a propuesta en terna del Secretario Ejecutivo, presentada a través del Consejero Presidente."

De lo anterior se desprende que la operación técnica y administrativa del Organismo se divide en Direcciones (entre las que se encuentra la de Capacitación Electoral y Educación Cívica) mismas que dependen orgánicamente del Secretario Ejecutivo, funcionario electoral que propondrá al Consejo General, a través del Consejero Presidente en terna el nombramiento respectivo.



4. Que los diversos 89 fracción VI y 91 fracción VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado indican que los Directores de la Junta Ejecutiva, entre los que se encuentra el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Organismo deben ser propuestos en terna por el Secretario Ejecutivo, a través del Consejero Presidente y que el Consejo General deberá elegir y nombrar dentro de dicha terna a los mencionados funcionarios.

Así las cosas y con el objeto de esclarecer dichos conceptos, este Cuerpo Colegiado procede a retomar las definiciones que han sido válidamente aceptadas por la Doctrina Jurídica Mexicana en lo relativo a lo siguiente:

a) Elegir

"Elección. Acción o efecto de elegir. // Designación de una persona para algún cargo o comisión mediante el voto de quienes disfrutan del derecho a emitirlo"¹

b) Nombrar

"Nombramiento. Acto en virtud del cual se confiere a persona o personas determinadas un cargo, función o empleo. // Documento en que se hace constar dicho acto"²

Bajo este orden de ideas, el Secretario Ejecutivo del Organismo a través del Consejero Presidente de este Instituto, Licenciado Armando Guerrero Ramírez en ejercicio de la facultad aludida en el artículo 91 fracción VIII, presenta la terna para el nombramiento por parte del Consejo General de la persona que fungirá como titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo Constitucional.

La mencionada terna se integra por los siguientes ciudadanos:

- a) MORENO GUZMAN ABEL
- b) OLGUIN PASCUALI MIGUEL HECTOR
- c) VELÁZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA

Es de mencionar, que anexo a dichas propuestas, se presentan de cada uno de ellos, la documentación a que se refiere el artículo 101 del Código Comicial

¹ DE PINA VARA, Rafael. *Diccionario de Derecho*, Ed. Porrúa. ed 16ª, México 1989. p.248.

² DE PINA VARA, Rafael. *Op.cit.* 1 p. 363



Local, los cuales forman parte integrante del presente acuerdo como **ANEXO ÚNICO**.

El Consejero Presidente de este Organismo circuló a los integrantes del Consejo General la documentación referida en el párrafo inmediato anterior, misma que fue discutida durante el desarrollo de la Mesa de Trabajo de los integrantes del Consejo General aludida en el apartado de antecedentes del presente documento, procediendo a verificar que los citados ciudadanos acreditaran los requisitos mencionados en el diverso 101 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, mismo que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 101.- Al frente de cada una de las Direcciones del Instituto habrá un Director, que será nombrado por el Consejo General, a propuesta en terna del Consejero Presidente.

Los Directores del Instituto deberán acreditar:

- I.- Ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II.- Ser originarios o residentes en el Estado cuando menos con cinco años anteriores a la fecha de su designación;
- III.- Estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- IV.- Tener más de veinticinco años de edad al día de su designación;
- V.- Disponer de título profesional o equivalente en áreas o disciplinas vinculadas con la función que habrá de desempeñar;
- VI.- Contar preferentemente con conocimientos y experiencia en materia electoral;
- VII.- No haber sido condenados por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- VIII.- No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular ni haber sido candidatos de partido político a cargo de elección popular, en los tres años anteriores a la designación;
- IX.- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los tres años anteriores a la designación, ni ser militantes de alguno de ellos; y
- X.- No ser ni haber sido Ministros de culto religioso. ..."

Una vez corroborado lo anterior, el Consejo General de este Instituto en ejercicio de la atribución conferida por el Código Comicial del Estado procederá a su nombramiento mediante votación nominal abierta de los integrantes de este Órgano Central, con derecho a ello, siendo autorizado dicho método una vez que se apruebe el presente documento, según lo dispone el artículo 20 primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado.

Resulta oportuno indicar que el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla señala las atribuciones de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, que a saber son:



"104 ...

I.- Elaborar y proponer los programas de capacitación electoral y educación cívica que desarrollen los órganos del Instituto, así como coordinar y vigilar su cumplimiento. La capacitación electoral y la educación cívica podrán impartirse en las lenguas indígenas que se hablen en las distintas regiones del Estado;

II.- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;

III.- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las relacionadas con el voto;

IV.- Implementar las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a que cumplan con las obligaciones establecidas en la Constitución Federal, la Constitución Local y el presente Código;

V.- Coordinar a los miembros de los Consejos Distritales sobre el procedimiento de integración de Casillas previsto en este Código;

VI.- Organizar y ejecutar los programas de capacitación electoral para funcionarios de las Casillas;

VII.- Informar al Secretario Ejecutivo sobre el desarrollo de sus actividades, para que éste lo haga del conocimiento del Consejo General;

VIII.- Solicitar, por conducto del Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo, el apoyo en el desarrollo de sus atribuciones del Coordinador de Capacitación Electoral; y

IX.- Las demás que le confiera el Consejo General, la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo, conforme a este Código y demás disposiciones aplicables."

Derivado de lo anterior, este Cuerpo Colegiado en atención a lo dispuesto por el artículo 89 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado Puebla elige como Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto a la ciudadana **VELÁZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA** en atención a que cumple con los requisitos establecidos en el Código de la materia y se considera como la persona idónea para desempeñar el cargo indicado.

5. Que, conforme a lo prescrito en el artículo 91 fracción XXIX del Código de la materia, el Consejo General faculta al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado para que expida el nombramiento correspondiente y tome las medidas necesarias para que sea éste quien tome la protesta de Ley al funcionario designado en este documento.



De igual forma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracciones LIII y LVII, 93 fracciones XXIX y XLV del Código de Instituciones y Procesos del Estado de Puebla, este Consejo General faculta a su Secretario Ejecutivo notifique el contenido del presente acuerdo a las siguientes personas:

- a) A la ciudadana **VELÁZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA** para notificar el nombramiento hecho a su favor.
- b) Al titular de la Contraloría Interna de este Organismo para los trámites administrativos y/o efectos legales a que haya lugar.
- c) A la Dirección Administrativa para los trámites administrativos y/o efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que confiere el artículo 89 fracción LIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos 1, 2, 3, 4 y 5 de este Acuerdo.

SEGUNDO. Este Órgano Central del Instituto Electoral del Estado, designa a la ciudadana **VELÁZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA** como Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo.

TERCERO. El Órgano Superior del Instituto Electoral del Estado faculta a su Consejero Presidente para que expida el nombramiento correspondiente y tome las medidas necesarias para que proceda a tomarle la protesta de Ley al funcionario designado, atendiendo a lo dispuesto en el considerando 5 de este acuerdo.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado faculta a su Secretario Ejecutivo realice las notificaciones narradas en el numeral 5 de la parte considerativa de este acuerdo.



CG/AC-018/13



QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

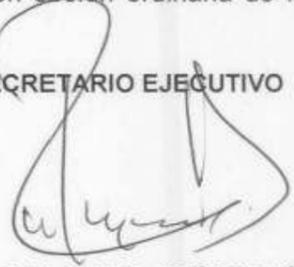
SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha cinco de febrero del año dos mil trece.

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIONES IX Y XLV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:-----

**INSTITUTO
DEL E
SECRETARI**

CURRÍCULUM
VITAE
PERTENECE A:

20

LIC. ABEL MORENO GUZMÁN



PROFESIÓN:

* LICENCIADO EN DERECHO.
CED. PROF. [REDACTED]

* TÉCNICO ANALISTA PROGRAMADOR

NACIONALIDAD: MEXICANA

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO: TEHUACAN, PUEBLA, PUE.

DOMICILIO ACTUAL: [REDACTED]

CHOLULA, PUEBLA

TELÉFONO CEL: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: CASADO

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

ESTATURA: [REDACTED]

SEXO: MASCULINO.

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA

ESCOLARIDAD

ESTUDIOS MAESTRÍA

Maestría en Ciencia Forenses y Periciales.

Título Obtenido: en trámite.

Años cursados: dos años.

Periodo: Sept. 2007 - Jul. 2009.

Nombre: Universidad Mesoamericana en la ciudad de Puebla.

Dirección: calle 3-b sur No. 4902 Col. Residencial Boulevares.

ESTUDIOS SUPERIORES

Licenciatura en Derecho.

Título Obtenido: Lic. en Derecho.

Años cursados: cuatro años.

Periodo: 2001-2005.

Nombre: Universidad Mesoamericana en la ciudad de Puebla.

Dirección: calle 3-b sur No. 4902 Col. Residencial Boulevares.

ESTUDIOS TECNICOS

Nombre: Centro de Computación Profesional de México C.C.P.M.

Dirección: Av. Reforma No. 338 Col. Centro, Puebla, Pue.

Años cursados: dos años.

Periodo: 1998-2000.

Título Obtenido: Certificado Analista Programador y Computación Aplicada.

CURSOS

- Curso sobre "REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA" otorgado por la Universidad Mesoamericana en el año del 2006.
- Curso concluido satisfactoriamente del plan "IDEA" otorgado por la Aseguradora Nacional Provincial, GNP, en el año 2005.
- Curso sobre "LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS", desempeñando su labor en el SISE, otorgado por el Consejo de la Judicatura Federal, en el en el año 2002.
- Curso de "MANEJO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES", otorgado por el Instituto de la Judicatura Federal, ocupando el puesto de Oficial Judicial SISE para los Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación. En la ciudad de Puebla en el año 2001.
- Curso de "RELACIONES HUMANAS Y SUPERACIÓN PERSONAL DEL PLAN D.A.R." en México, D.F. duración un mes, de tres horas diarias.
- Curso de "MERCADOTECNIA Y FINANZAS DEL PLAN D.A.R." en México, D.F. duración un mes, de tres horas diarias.

LECTORAL
TADO
EJECUTIVA

LIC. ABEL MORENO GUZMÁN

TÍTULOS, CERTIFICADOS, DIPLOMAS, CONSTANCIAS Y BOLETAS.

- **BOLETA CON CALIFICACIONES**, de la Maestría de Ciencias Forenses y Periciales, otorgado por la **UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**, con número de matrícula 200798013, a nombre de Abel Moreno Guzmán, por haber concluido la maestría de Ciencias Forenses y Periciales, de Sept. 2007 al Jul.2009.
- **CONSTANCIA DE REGISTRO**, correspondiente al **REGISTRO DE TÍTULOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, en el Libro XV, Partida-337, a Fojas-85 Frente, Acuerdo Pleno fecha once de junio 2009.
- **TÍTULO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO**, otorgado por el **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, en atención a que el C. Abel Moreno Guzmán, termino sus estudios sustentados en la Universidad Mesoamericana, para que pueda ejercer su profesión, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza a 11 de julio de 2008.
- **DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN**, otorgado por la **UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**, por su asistencia y participación en la ponencia magna sobre "Reformas al Código Procesal Civil del Estado de Puebla" 2006.
- **DIPLOMA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO**, otorgado por la **UNIVERSIDAD MESOAMERICANA**, por haber concluido satisfactoriamente sus estudios de la Licenciatura en Derecho, durante el periodo de 2001-2005.
- **CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**, otorgada por el **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL** por su asistencia y participación en el curso sobre "la Administración de Archivos" en el año 2002.
- **CONSTANCIA PARTICIPACIÓN**, otorgada por el **INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL** por su asistencia y participación en el curso sobre el "Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes". (S.I.S.E.) en el año 2001.
- **CERTIFICADO DE ANALISTA PROGRAMADOR**, con número de folio 17578, otorgado por el **CENTRO DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE MÉXICO, UNIDAD PUEBLA**, por haber cursado las materias de la carrera de Analista Programador, de fecha 29 de agosto de 2001.
- **CERTIFICADO DE COMPUTACIÓN APLICADA**, con número de folio 17531, otorgado por el **CENTRO DE COMPUTACION PROFESIONAL DE MÉXICO, UNIDAD PUEBLA**, por haber cursado las materias de la carrera de Computación Aplicada, de fecha 15 de agosto de 2001.

CONOCIMIENTOS GENERALES

**ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA**

Manejo de Paquetería: Windows 2010, Office 2007, Excel, Word, Power Point, S.I.S. del poder Judicial Federal etc.

Conocimientos de equipo: Computadoras, impresoras, copiadoras, máquinas de escribir, sumadora, fax, etc.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Nombre:** Actividades particulares por honorarios.
Dirección: Domicilio particular, Puebla, Pue.
Puesto: Asesoría en materia laboral, familiar, penal, civil y actividades de cobranza.
Periodo: de Oct. 2012 a la fecha.
- **Nombre:** Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Dirección: Av. 31 poniente No. 2904, Col. El Vergel, Puebla, Pue.
Puesto: Profesional dictaminador de servicios especializados en análisis jurídico.
Periodo: 15 Feb. 2012 a 01 Oct. 2012
- **Nombre:** Despacho Jurídico Particular.
Dirección: Domicilio particular, Puebla, Pue.
Puesto: Asesoría y tramites en materia laboral, familiar, penal, civil.
Periodo: de Nov. 2009 a Dic. 2011.
- **Nombre:** Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
Dirección: Av. Reforma No. 322, Col. Col. centro, Puebla, Pue.
Puesto: Auxiliar de Despacho Jurídico.
Periodo: Oct. 2008 a Sep. 2009.
- **Nombre:** Gestorías Diversas.
Dirección: Domicilio particular, Puebla, Pue.
Puesto: Actividades de Gestorías y tramites legales ante dependencias de gobierno.
Periodo: Ene. 2005 a Sep. 2008.
- **Nombre:** Juzgados de Distrito. Poder Judicial de la Federación
Dirección: 6 Norte No. 1206, Col. Centro, Puebla, Pue.
Puesto: Oficial Judicial S.I.S.E.
Periodo: Feb. 2001 a Dic. 2004

OBJETIVOS:

Es formar parte de esta Dependencia, con la mejor intención de cooperar, apoyar y ayudar, Realizando mi mejor esfuerzo, dedicación y entusiasmo, como empleado, como compañero y sobre todo, como persona, integrándome a este gran equipo de trabajo.

METAS:

Proporcionar a mi familia un bienestar y satisfacción total, integrando siempre la unión y el amor por toda la eternidad.

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA

Lic. Abel Moreno Guzmán
CED. PROF. [REDACTED]

ee



ASUNTO: CONSTANCIA
CON CALIFICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe **MTRO. ROGELIO BERNAL HERNÁNDEZ** Director de Control Escolar de la **UNIVERSIDAD MESOAMERICANA** con clave de incorporación **SEP 21MSU0050J**, por medio de la presente hace constar que:

ABEL MORENO GUZMÁN

Con número de matrícula [REDACTED] cursó las materias de la Maestría en **CIENCIAS FORENSES Y PERICIALES**, obteniendo las calificaciones siguientes:

1º CUATRIMESTRE (PERIODO ACADÉMICO 2007 OMAE)	CALIFICACIÓN	2º CUATRIMESTRE (PERIODO ACADÉMICO 2008 PMAE)	CALIFICACIÓN
CRIMINOLOGÍA	9	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANA	10
MICROSCOPIA	9	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS QUÍMICO-ORGÁNICO	10
PROMEDIO	9,00	PROMEDIO	10,00
3º CUATRIMESTRE (PERIODO ACADÉMICO 2008 VMAE)	CALIFICACIÓN	4º CUATRIMESTRE (PERIODO ACADÉMICO 2008 OMAE)	CALIFICACIÓN
FOTOGRAFÍA Y VIDEO FORENSE	10	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS FORENSES Y PERICIALES	10
ANTROPOLOGÍA Y ANTROPOMETRÍA FORENSE	10	SEXOLOGÍA FORENSE	10
DIBUJO FISIONÓMICO DESCRIPTIVO	10	TOXICOLOGÍA	10
ANÁLISIS DE FLUIDOS CORPORALES	10		
PROMEDIO	10,00	PROMEDIO	10,00
5º CUATRIMESTRE (PERIODO ACADÉMICO 2009 PMAE)	CALIFICACIÓN	/	
GENÉTICA FORENSE	9		
GRAFOSCOPIA	10		
ROBOS	10		
PROMEDIO	9,67		

Para los fines que al interesado convengan, se expide la presente en la ciudad de Puebla, Pue. a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil nueve.

ATENTAMENTE
"UNIDOS EN LA VERDAD, EL TIEMPO NOS HARÁ JUSTICIA"



MTRO. ROGELIO BERNAL HERNÁNDEZ
Director de Control Escolar

COE-F-001-001

AV. VALSEQUILLO 1025 ESQ. BOULEVARD VALSEQUILLO TELS: 01 (222) 404-92-75 404-92-77 404-92-88 FAX : 243-24-94
umamilenio@yahoo.com.mx

EL CIUDADANO LICENCIADO MARTÍN MACÍAS PÉREZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:-----

Que en el Libro Décimo Quinto, correspondiente al registro de Títulos de este Tribunal, aparece el del ciudadano licenciado ABEL MORENO GUZMÁN, bajo la partida trescientos treinta y siete, a fojas ochenta y cinco frente, por acuerdo de Pleno de fecha once de junio de dos mil nueve.-----

EXPIDO LA PRESENTE EN UNA FOJA ÚTIL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE PLENO DE FECHA ONCE DE LOS CORRIENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. Doy fe.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA


LIC. MARTÍN MACÍAS PÉREZ.



SECRETARIA

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA

J-0070



Unidad PUEBLA

CERTIFICA

Que según constancia que obra en el Archivo del Plantel **ABEL MORENO GUZMAN** cursó durante el período escolar 00-01 las materias que se indican, las cuales forman parte del plan de estudios de la carrera **COMPUTACION APLICADA** obteniendo las siguientes calificaciones:



Firma del Alumno

MATERIA	CALIFICACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
BASE DE DATOS APLICADA	100	Cien
PRESENTACIONES EFECTIVAS	100	Cien
APLICACION PRACTICA	100	Cien
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	100	Cien
INTERNET Y REDES	100	Cien
HOJA ELECTRONICA	100	Cien
DISEÑO GRAFICO	100	Cien
MULTIMEDIA APLICADA	100	Cien
PROMEDIO GENERAL	100	Cien

Folio : *17531*
 Libro : _____
 Página: _____

La escala de calificaciones es de 0 al 100. La calificación mínima para ser aprobado es de 80 puntos.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de PUEBLA el 15 del mes de Agosto de 2001

Ing. Mauricio Loustaunau A.
 Director Corporativo



Ing. Alejandro Alvarez Vilchis.
 Director Escuela

LECTORAL
ADO
EJECUTIVA

Impreso por Miguel Serrano Campos

Clave verificación: 99

CENTRO SUPERIOR EN SISTEMAS S.C. INS.SEP T-87084
 ESTUDIOS SIN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

Handwritten mark



ACTA DE NACIMIENTO

No. DE FOLIO [REDACTED]
CURP [REDACTED]



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO DIRECTOR DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL DE PUEBLA CERTIFICO QUE EN EL LIBRO

NUMERO 4 DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1966 EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]

DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1966 LEVANTADA POR EL JUEZ C. ZEFERINO ROMERO SANCHEZ

LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: TEHUACAN, PUEBLA

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE ABEL MORENO GUZMAN

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 13:00:00 CURP 0000000000000000

LUGAR DE NACIMIENTO TEHUACAN, PUEBLA

FUE PRESENTADO VIVO X MUERTO SEXO: MASCULINO X FEMENINO

DECLARO EL PADRE LA MADRE X AMBOS PERSONA DISTINTA

PADRES

NOMBRE RAFAEL MORENO NACIONALIDAD MEXICANA

NOMBRE CONCEPCION GUZMAN NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS PATERNOS Y MATEROS

NOMBRE AURELIO MORENO (FINADO) NACIONALIDAD

NOMBRE ENRIQUETA CARRASCO (FINADA) NACIONALIDAD

NOMBRE JOSE GUZMAN (FINADO) NACIONALIDAD

NOMBRE ANGELINA PALAFOX NACIONALIDAD

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE JUAN MENDOZA Y JUDITH GARCIA

DE Y AÑOS DE NACIONALIDAD Y

PARENTESCO PRIMO Y NINGUNO

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO

NACIONALIDAD

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES: LA PRESENTE TIENE RELACION CON EL EXP. NO. 12951/07 RA/DREC. DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE FECHA 29/10/07, ASI LO RESOLVIÓ EL ABOG. LUIS I. CUBILLAS TELLECHEA, DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, ASENTADO POR EL LIC. JAIME TORREBLANCA COV, JEFE DE ARCHIVO.

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 848 Y 849 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA PRESENTE EN UN EJEMPLAR EXTRAJUDICIAL EN PUEBLA, PUEBLA, EL NOVIEMBRE DE 2007 DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ELECTORAL
ESTADO
AJECUTIVA

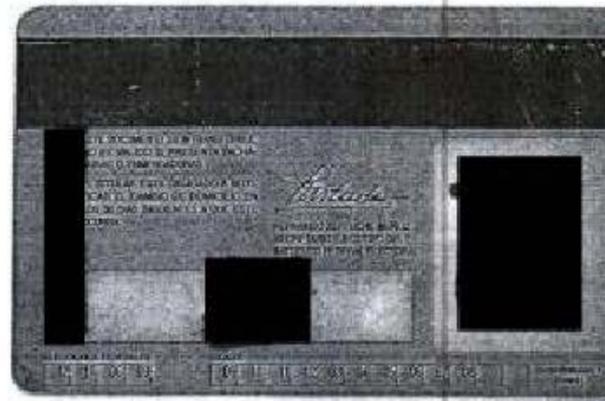
CUBILLAS TELLECHEA
NOMBRE

FIRMA

DIRECCION DEL REGISTRO DEL
ESTADO CIVIL DEL ESTADO
ARCHIVO ESTATAL
DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS AL CIUDADANO
PUEBLA, PUE

07 1327250

COPY COLLECTION



ESPACIO EN BLANCO

**ELECTORAL
STADO
A EJECUTIVA**

Handwritten mark resembling the number 45.



Mario P. Martín Torres,
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

Abel Moreno Guzmán

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales y finales de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Derecho, correspondiente a la Universidad Mesoamericana el día 27 de febrero de 2008, según consta en los certificados de estudios que existen en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le otorgo el presente Título de Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión.
" Mesoamericana "
" Supragio Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de julio de 2008.

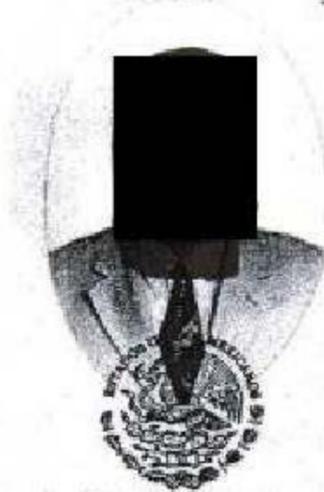
El Gobernador Constitucional del Estado

Martín

Lic. Mario P. Martín Torres

El Secretario de Educación Pública

[Signature]
Mtro. Raúl Carmona García



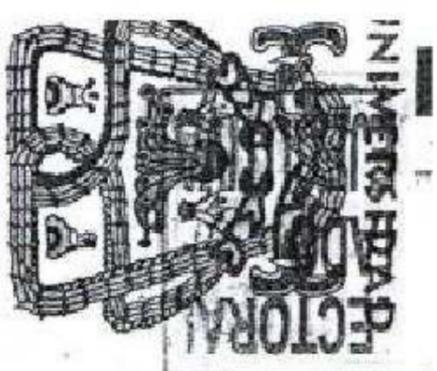
Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.



Firma del gobernado

Título de
Licenciado en Derecho
otorgado a favor del
Abel Moreno Guzmán
ESTADO
EJECUTIVA

COPIA COTEJADA



UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

“ UNIDOS EN LA VERDAD, EL TIEMPO NOS HARÁ JUSTICIA “

Otorga el presente

DIPLOMA

A: *E. Abel Moreno Guzmán*

POR HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE
SUS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN:

DERECHO

GENERACIÓN 2005

H. Puebla de Zaragoza, a 8 de Julio de 2005

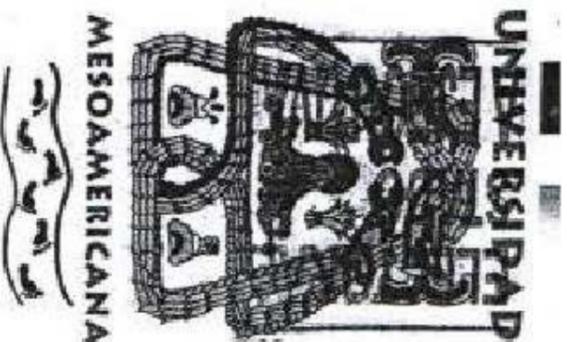


[Signature]
Dr. Salvador Castro Morales
Rector

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LUNARREANAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD MESOAMERICANA
PUEBLA, PUEBLA
2112000884

[Signature]
M.V.Z. Joaquín Salcedor Galva S.
ViceRector





UNIVERSIDAD MESOAMERICANA

“ UNIDOS EN LA VERDAD, EL TIEMPO NOS HARÁ JUSTICIA “

Otorga el presente

DIPLOMA

Alfonsina Dugmaín

A:

POR SU ASISTENCIA EN LA PONENCIA MAGNA
“REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
DEL ESTADO DE PUEBLA”



IMPARTIDA POR:

Mtro. Alejandro Carcaño Martínez

H. Puebla de Zaragoza, a 10 de Marzo de 2006

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COMISIÓN FEDERAL DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO
CONSEJO DE COORDINACIÓN DE ESTADOS
UNIVERSIDAD Mesoamericana
PUEBLA, PUEBLA
C.P. 71200

Mtro. Alejandro Carcaño Martínez
Ponente

D. Salvador Galva Morales
RECTOR

Lic. Juan Carlos Maldonado González
Coor. Facultad de Derecho



otorgan la presente

CONSTANCIA

a Abel Moreno Guzmán

Por su participación en el curso

Administración de Archivos

Del 4 al 7 de junio, con una duración de 15 horas.

Puebla, Puebla, 7 de junio de 2002.

LECTORAL
TADO
EJECUTIVA

Lic. Néstor Rolando Aguilar Domínguez
Director General de Recursos Humanos

Ma. Magdalena Saldaña Morales
Directora de Admisión, Capacitación y
Desarrollo



Instituto de la Judicatura Federal

Otorga la presente constancia a

Abel Moreno Guzmán

por su participación en el

Curso sobre el

**SISTEMA INTEGRAL DE
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES**

(Juzgados de Distrito)

celebrado en el Palacio de Justicia Federal, y transmitido a distancia
los días 1 y 2 de abril de 2001.
México, D.F.



Magdo. Julio César Vázquez-Mellado García
Director General del Instituto de la Judicatura Federal



Magdo. Jorge Antonio Cruz Ramos
Coordinador del Grupo de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Unidad PUEBLA

CERTIFICA

Que según constancia que obra en el Archivo del Plantel
ABEL MORENO GUZMAN
 cursó durante el periodo escolar 00-01 las materias que se indican, las cuales forman parte del plan de estudios de la carrera **ANALISTA PROGRAMADOR** obteniendo las siguientes calificaciones:



CCPM



Firma del Alumno

MATERIA	CALIFICACIÓN	
	NÚMERO	LETRA
PRESENTACIONES EFECTIVAS	100	Cien
MULTIMEDIA APLICADA	100	Cien
APLICACION PRACTICA	100	Cien
DISEÑO GRAFICO	100	Cien
HOJA ELECTRONICA	100	Cien
DISEÑO DE BASE DE DATOS	100	Cien
LENGUAJES DE PROGRAMACION	100	Cien
REDES LOCALES	100	Cien
ANALISIS Y DISEÑO	100	Cien
INTERNET Y REDES	100	Cien
PROMEDIO GENERAL	100	Cien

Folio : *17578*
 Libro : _____
 Página: _____

La escala de calificaciones es de 0 al 100. La calificación mínima para ser aprobado es de 80 puntos.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de PUEBLA el 29 del mes de Agosto de 2001.

Ing. Mauricio Loustaunau A.
 Director Corporativo

Alejandro Álvarez Vilchis.
 Director Escuela



Clave verificación: 57



CENTRO SUPERIOR EN SISTEMAS S.C.

INS.SEP T-87084

ESTUDIOS SIN RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL

Handwritten signature

Genera
no
Puebl.

AGREGADO AL DOCUMENTO EN EL QUE APARECE LA FIRMA DEL MTR. DARIO
CARMONA GARCIA, CON FECHA: 11 DE JULIO DE 2008
A FAVOR DE: ABEL MORENO GUZMAN

DERECHOS PAGADOS \$140.00

EL SUSCRITO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO
19 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN, HACE CONSTAR QUE CONFRONTADA EXCLUSIVAMENTE LA
FIRMA DEL MTR. DARIO CARMONA GARCIA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PUBLICA DEL ESTADO, CON LA QUE DE DICHO FUNCIONARIO SE TIENE
REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, AMBAS SON
CONCORDANTES.



" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
H. PUEBLA DE Z., A 5 DE MARZO DE 2009
EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

**Dirección General
de Gobierno
Estado de Puebla**

LIC. RUFO JUAREZ PEÑUELA

SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DEL LIC. RUFO JUAREZ PEÑUELA, DIRECTOR
GENERAL DE GOBIERNO, ES AUTENTICA.

**ELECTORA
STADO
EFECUTIVA**



Secretaría de Gobernación
Puebla

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
H. PUEBLA DE Z., A 5 DE MARZO DE 2009
EL SECRETARIO DE GOBERNACION

LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO



Mario P. Martín Torres,
 Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
 en atención a que el C.

Abel Moreno Guzmán

justificó debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales y finales de todas las materias que la Ley señalara para la carrera de Licenciado en ~~Abel Moreno Guzmán~~ de Recepción Profesional correspondiente sustentado en la **UNIVERSIDAD** *Universidad Mesoamericana* el día 27 de febrero de 2008, según consta en los certificados de estudio que existen en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le otorgo el presente Título de **UNIVERSIDAD** *Licenciado en Derecho*

para que ejerza su profesión en el **UNIVERSIDAD** *"Supragio Efectivo de Reelección"*

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 11 de julio de 2008.



Secretaría de Educación Pública

PUEBLA PUE
LECTORAL
TADO
EJECUTIVA



Mario P. Martín Torres,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que el C.

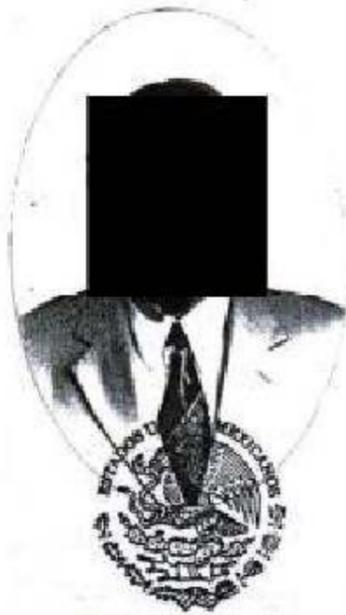
Abel Moreno Gurmán

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes **UNIVERSIDAD** de todas las materias que la Ley señalara para la carrera de Licenciado en **UNIVERSIDAD** de Recepción Profesional correspondiente sustentado en la

Universidad Mesoamericana el día 27 de febrero de 2008 según consta en los certificados de estudio que existen en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado le otorgo el presente Título de Licenciado en **UNIVERSIDAD** Derecho

para que pueda ejercer su profesión.
" **UNIVERSIDAD Mesoamericana** "
" Suprago Efectivo. No Reelección "

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 17 de julio de 2008.



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA



EL CIUDADANO LICENCIADO MIGUEL ANGEL ORTIZ ANAYA,
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO, EN EJERCICIO, DE LOS DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA,
CERTIFICO: Que la presente copia, buena en una fojas
atiles, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL, que tuve a
la vista y con el cual cotejé. Y para que surta sus consecuencias legales
expido esta CERTIFICACION en la Ciudad de Tehuacán, Estado de Puebla, a
los once días de Marzo
el dos mil nueve DOY FE.



MIGUEL ANGEL ORTIZ ANAYA
NOTARIA PUBLICA No. 5
TEHUACAN, PUE.



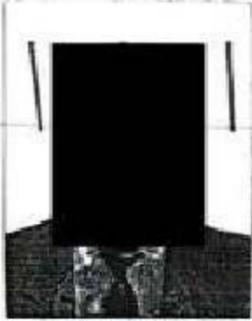
[Handwritten signature]



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

A QUIEN CORRESPONDA:



Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 19, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se informa que ha quedado identificado el (la) **C. MORENO GUZMAN ABEL** y se **HACE CONSTAR** que con esta fecha **NO** cuenta con registro de antecedente penal después de haber realizado búsqueda nominal en los archivos de esta Institución, según datos verificados por la C. Teresita Hernández López, operadora del sistema AFIS dependiente de esta Dirección.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
Dirección de Servicios Periciales
Antes No Antecedentes Penal
Puebla, Pue.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. Puebla de Z., a 15 de Enero de 2013

No. / Bo.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES NO
PENALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

LECTORAL

C. ROCÍO BALDERAS OLMOS

TLA



LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA,-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN VEINTIDÓS FOJAS, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA**

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

u

EL SUSCRITO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIONES IX Y XLV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:-----

**INSTITUTO
DEL E
SECRETARI**

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre: MIQUEL HECTOR OLGUIN PASCUALI

Dirección: [REDACTED]

Teléfonos: Casa: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
Oficina: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

Nacionalidad: mexicana

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

Estado civil: casado



FORMACIÓN ACADÉMICA

Generación

Título obtenido LICENCIADO EN DERECHO

Universidad: BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA.

CÉDULA PROFESIONAL: [REDACTED]

Periodo de estudio

Nombre del Diplomado

Universidad

Breve descripción del diplomado

Aplicación

Periodo de estudio 1988 a 1990

Nombre de la Maestría DERECHO FISCAL

Universidad: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA

Breve descripción de la maestría: tener un mejor conocimiento de todo lo relacionado al delito fiscal.

Aplicación

CÉDULA PROFESIONAL S/T

Periodo de estudio 1986 a 1997

Nombre de la Maestría DERECHO PENAL

Universidad: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA

Breve descripción de la maestría: tener un mejor conocimiento de todo lo relacionado al derecho penal.

Aplicación en el trabajo.

CÉDULA PROFESIONAL S/T

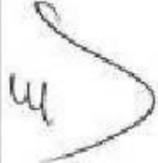
Nombre del Congreso, Curso o Taller: TEORIA DEL CASO

Lugar: Procuraduría General de Justicia

Fecha: del 23 al 27 de noviembre del 2004.



EXPERIENCIA LABORAL



Ciclo Escolar del 2009 a la fecha
Nivel educativo UNIVERSITARIO
Materias impartidas DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO PENITENCIARIO
Logros obtenidos que el alumno tenga una mejor comprensión de lo que es la materia del derecho penal, desde la comisión de un delito, pasando por las diferentes etapas del procedimiento, hasta el cumplimiento de la pena.

Ciclo Escolar 2012 a la fecha
Nivel educativo licenciatura
Materias impartidas delitos en particular, derecho procesal penal, penal I
Logros obtenidos

Dirección 31 ORIENTE Y BOULEVARD CINCO DE MAYO
Giro de la empresa PROCURAR JUSTICIA.
Fecha de inicio - Fecha de Termina DE 1985 A ENERO DE 2012
Puesto MINISTERIO PUBLICO
Logros
Jefe Inmediato

Dirección
Giro de la empresa
Fecha de inicio - Fecha de Termina
Puesto
Logros
Jefe Inmediato

Dirección
Giro de la empresa
Fecha de inicio - Fecha de Termina
Puesto
Logros
Jefe Inmediato

Idiomas INGLES 60%
Uso de tecnología Internet, impresora, fax, proyector, cañón, pc.
Manejo de software office, Windows.

Según su experiencia laboral mencione las materias que pueda impartir de nuestros planes de estudios
DERECHO PENAL, DERECHO PROCESAL PENAL, DERECHO PENITENCIARIO.

ECTORAL
ADO
JECUTIVA

ESPACIO EN BLANCO

ell



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
a través de la
Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

otorga la presente

CONSTANCIA

Miguel Héctor Olguín Pascualli

Por haber aprobado el Curso Técnico Práctico

“INVESTIGACIÓN E INTERCEPCIÓN DE DROGAS BÁSICAS”

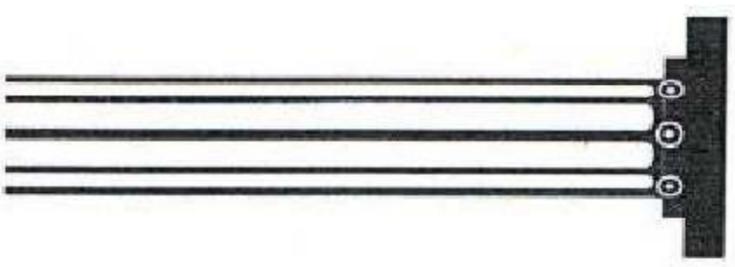
Llevado a cabo en las instalaciones de la Subprocuraduría Jurídica y de Participación Social de la Procuraduría General del Estado de Puebla, del 27 de noviembre al 1 de diciembre del presente año, con una duración de 40 Hcras/Clase.

Puebla, Pue., 1 de diciembre de 2006.


Lic. Iván T. Vargas Andrade
Director


Cmo. Miguel Gómez
Instructor

ELECTORADO
ESTADO
EJECUTIVA



UNIVERSIDAD ANGELÓPOLIS

Otorga el presente:

Diphoma

A: MIGUEL HECTOR OLGUIN PASCUALI

En virtud de haber cumplido satisfactoriamente el curso de
"El Sistema Acusatorio Oral", impartido en esta universidad.

ATENTAMENTE

"Excelencia Académica Para el Desarrollo"

H. Puebla de Z. a 22 de Enero de 2011

Mtro. Octavio Augusto Corvera Alvarez
Coordinador de la Licenciatura en Derecho



ISO 9001:2008
FS 52423

13



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
REGISTRO CIVIL

VPC-009

FOLIO
 N° [REDACTED]

768/2

DE CONFORMIDAD CON LA LETRA Única DE LA LEY DE INGRESOS DEL EDO. DE PUEBLA.

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y COMO [REDACTED]
 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE PUEBLA
 CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO NUMERO [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL QUE ESA
 MI CARGO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]
 DE FECHA 15 OCTUBRE 1962 LEVANTADA POR
 EL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL LICENCIADO RODOLFO S. ARMIENTO
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MIGUEL HECTOR OLGUIN PASCUALI
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] **HORA** 01.55
LUGAR DE NACIMIENTO PUEBLA, PUEBLA
PRESENTADO: VIVO MUERTO **SEXO:** MASCULINO FEMENINO
COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA
REGISTRADO

PADRES

NOMBRE GABRIEL OLGUIN **NACIONALIDAD** MEXICANA **EDAD** 31 **AÑOS**
NOMBRE ESPERANZA PASCUALI DE OLGUIN **NACIONALIDAD** MEXICANA **EDAD** 31 **AÑOS**

ABUELOS

ABUELO PATERNO ESTANISLAO OLGUIN (FINADO) **NACIONALIDAD** = = = = =
ABUELA PATERNA CARMEN HERNANDEZ (FINADA) **NACIONALIDAD** = = = = =
ABUELO MATERNO DECIDERIO PASCUALI **NACIONALIDAD** = = = = =
ABUELA MATERNA MARIA ROMAN (FINADA) **NACIONALIDAD** = = = = =

TESTIGOS

NOMBRE JULIETA IBARRA VIUDA DE RIVERA
NACIONALIDAD = = = = = **EDAD** = = **AÑOS**
NOMBRE FELIX MOTA
NACIONALIDAD = = = = = **EDAD** = = **AÑOS**

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION @ @ = = = = =

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE = = = = =
EDAD = **AÑOS** = **PARENTESCO** = = = = =

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTICULO 848 DEL CODIGO
 CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN PUEBLA
 EL [REDACTED] DIAS DEL MES DE MARZO DE 1989
 DEL REGISTRO CIVIL DOY FE

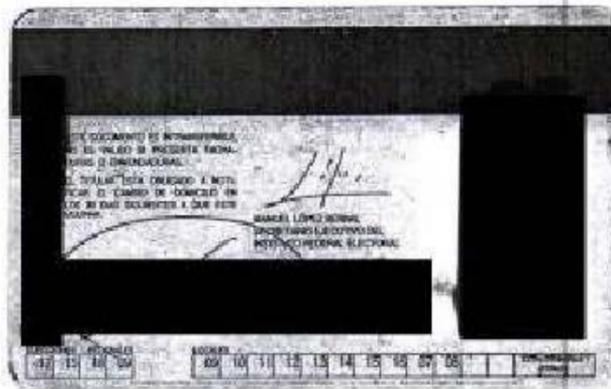


ESTADO
 LIC. SUSANA FLORES GAZCA
EJECUTIVA

JUZGADO PRIMERO DEL
 REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
 Clave 114 - 01
 PUEBLA, PUE

ORN. [Signature] **FIRMA**

Handwritten mark



CERT. PLASTICA

YO LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DE LAS DE ESTA CAPITAL DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIA Y ACTUANDO CON EL SELLO DE LA MISMA, CERTIFICO QUE LA PRESENTA COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE LA TUVE A LA VISTA, Y POR ESTAR PLASTIFICADA NO SELLO NI RUBRICO, SE EXPIDE LA PRESENTE SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, A VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL TRECE. DOY FE.

LA PRESENTE CERTIFICACION NO SUPLE LA AUTENTICIDAD, VALOR O LEGALIDAD DEL DOCUMENTO EN SU COPIA SE ESTA COPIANDO ELUBRO ALLEN BERRIO



CERTIFICACION DE COPIA

LIC. NICOLAS VAZQUEZ ALONSO
NOTARIA PUBLICA Nº 3
PUEBLA, PUE

LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TRES
AV. 17 PONIENTE 1122 TEL 2436700
PUEBLA, PUEBLA



ESPACIO EN BLANCO

u



La Universidad Autónoma de Puebla

otorga a

Miguel Hector Olquin Pascual LIC. NICOLAS VAZQUEZ ALONSO A Nº 3

el título de

Abogado, Notario y Actuario

en atención a que realizó y aprobó los estudios correspondientes, así como el examen profesional sustentado el día 11 de febrero de 1988 según consta en el archivo del Departamento Escolar.

"Pensar bien para vivir mejor"

Heroica Puebla de Zaragoza, a 1 de marzo de 1989

El Rector.

El Secretario General.


M.C. Oscar Samuel Malpica Uribe.


M.C. Hipólito Martínez Rangel

**ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA**


firma del interesado.

u

CERT. SIMPLE

YO, LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES DE LAS DE ESTA CAPITAL DE LA QUE ES TITULAR EL DOCTOR EN DERECHO NICOLÁS VÁZQUEZ ALONSO ACTUALMENTE CON LICENCIA Y ACTUANDO CON EL SELLO DE LA MISMA, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE EN UNION DE UNA FOJA UTIL POR SU FRENTE Y VUELTA, CONCUERDA FIDELMENTE CON SU ORIGINAL. MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y RUBRICO PARA CONSTANCIA DE SU COTEJO. SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE DOY FE.

LA PRESENTE CERTIFICACION
NO CALIFICA AUTENTICIDAD
VALOR O FORMALIDAD DEL
DOCUMENTO CUYO EDPA SE
ESTABLECE
ELABORACION: ALLENBERG/0011



CERTIFICACION DE LIC. NICOLÁS VÁZQUEZ ALONSO
NOTARIA PUBLICA Nº 3
LIC. VERÓNICA ÁLVAREZ DÍAZ
NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
Av. 17 PONIENTE 1122 TEL 2436700
PUEBLA, PUEBLA



VÁZQUEZ ALONSO
NOTARIA PUBLICA Nº 3
PUEBLA, PUE.

ESPACIO SIN TEXTO

ELECTORA
ESTADO
EJECUTIVA

Handwritten signature or mark.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDELA N° [REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE NIGUEL
HECTOR OLGUIN PASCUALI

TITULO REGISTRADO A FOLIAS 289

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXI-
DIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA
DEL ARTICULO 59 CONSTITUCIONAL
EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU
REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRE-
SENTE

DEL LIBRO UN MIL QUINIENTOS -
CUARENTA Y OCHO DE
REGISTRO DE TITULOS PROFE-
SIONALES Y GRADOS ACADEMI-
COS. EN 14 DE NOVIEN-
BRE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADO EN DERECHO

MEXICO, D.F., a 13 de ~~DIOS~~ DE 1982.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N. - 8767

ESPACIO EN BLANCO

**D E L E C T O R A L
E S T A D O
R I A E J E C U T I V A**

4

**CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el que suscribe **C. MIGUEL HECTOR OLGUIN PASCUALI**
Con cédula profesional en Derecho número [REDACTED] expedida por la Dirección General
de Profesiones, en mi carácter de aspirante a participar en la terna para la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica, para desempeñar el cargo en comento. Hago
constar y declaro bajo protesta de decir verdad de:

- a) - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos;
- b) Ser originaria del Estado de Puebla
- c) Estar inscritos en el Registro Federal de y contar con credencial para votar con fotografía;
- d) Tener más de veinticinco años de edad;
- e) Disponer de título profesional o equivalente en áreas o disciplinas vinculadas con la función que habrá de desempeñar;
- f) Contar con conocimientos y experiencia en materia electoral;
- g) No haber sido condenada por delito alguno, ni de carácter no intencional o imprudencial;
- h) No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular ni haber sido candidata de partido político a cargo de elección popular, en los tres años;
- i) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los tres años anteriores, ni ser militantes de alguno de ellos; y
- j) No ser ni haber sido Ministros de culto religioso.

PROTESTO LO NECESARIO

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS 28 DIAS DEL MES ENERO

[REDACTED]

MIGUEL HECTOR OLGUIN PASCUALI

**O ELECTORAL
ESTADO
RIA EJECUTIVA**

ESPACIO EN BLANCO

all



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

A QUIEN CORRESPONDA:



Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 19, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se informa que ha quedado identificado el **C. OLGUIN PASCUALI MIGUEL HECTOR** y se **HACE CONSTAR** que con esta fecha **NO** cuenta con registro de antecedente penal después de haber realizado búsqueda nominal en los archivos de esta Institución, según datos verificados por la C. Teresita Hernández López, operadora del sistema AFIS dependiente de esta Dirección.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
Dirección de Servicios Periciales
Antecedentes Penales
Puebla, Pue.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. Puebla de Z., a 17 de Enero de 2013

Vc. / Bo

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES NO
PENALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

ELECTORAL

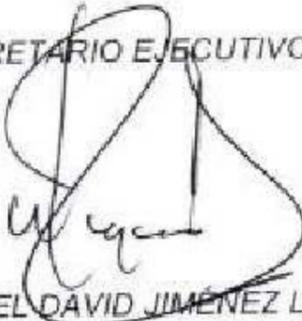
C. ROCIO BALDERAS OLMOS



LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN TRECE FOJAS, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA**

SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ



CURRÍCULUM VITAE

Martha Patricia Velázquez Aguilar.

I. Estudios relevantes:

1. Maestría en "Derecho Político Electoral" (2012-2014) actualmente cursando el segundo semestre correspondiente al plan de estudios vigente.
2. Maestría en Procuración e Impartición de Justicia. (2007-2009). Centro de Ciencias Jurídicas.
3. Diplomado en Formación Profesional para la Administración de la Salud, Seguridad y Medio Ambiente. Instituto para la Prevención de Riesgos Laborales IPRL (noviembre 2011 a mayo 2012 -120 horas)
4. Diplomado en Procesos Judiciales Federales, Casa de la Cultura Jurídica (2010) a través de Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Diplomado de 75 horas en Sistema Acusatorio y Juicios Orales, Centro de Estudios Superiores de América Latina (2009)
6. Diplomado de 115 horas en Los "Derechos Políticos-Electorales" de las Mujeres. Universidad Autónoma de Tlaxcala (2008)
7. Diplomado en La Defensa Fiscal, Universidad Autónoma de Tlaxcala (2007).
8. Diplomado de 120 horas en "Derecho Electoral", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A.C (2007).
9. Licenciada en Derecho, Universidad Mesoamericana

II. Otros cursos tomados:

10. Juicios Orales "Nueva Cultura de Legalidad y Justicia" Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. (diciembre de 2012)
11. de la NOM EC 0032 Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo. 35 horas (enero) de 2012 En el Instituto Para la Prevención de Riesgos Laborales.
12. Diploma y Constancia de Habilidades Laborales en la NOM-030.STPS-2009 relativa a Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. (enero 13 y 14) de 2012 En el Instituto Para la Prevención de Riesgos Laborales.

Martha Patricia Velázquez

**ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVO**

u

13. Constancia de participación en el taller: Estrategias para promover la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (marzo) 2011 otorgada por la STPS y comisión de equidad de Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos. Realizado en C.T.E de la UPAEP
14. Actualización Juicios Orales en materia Penal. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla (16 horas) julio de 2011
15. Intercambio docente sobre Lectura y Escritura en la Universidad UPAEP Programa de Lengua y pensamiento Crítico. (abril 2010)
16. "Capacitación Integral" en Materia Electoral, con duración de 20 horas, impartido por el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación organizado por el Tribunal Electoral de Puebla (2001).

III. Experiencia docente:

17. Catedrático en la licenciatura de la Universidad Angelópolis (2008-2012) en las materias: Derecho Político-Ley electoral, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Teoría General del Estado, Filosofía Política y Redacción Jurídica. Actualmente impartiendo cátedra.
18. Catedrático en la licenciatura del Instituto de Ciencias Jurídicas (incorporada a la BUAP) actualmente impartiendo: Derecho Electoral, Federalismo y Gobiernos Locales e Introducción a las Ciencias Sociales. (2007-2012)

IV. Experiencia laboral:

19. Delegación Federal del Trabajo Puebla
Directora Jurídica con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
(Enero 2011 a febrero de 2012)
20. Postulante en Derecho, materia: Civil, Familiar, Laboral, Mercantil. (2005-2012)
21. Congreso del Estado de Puebla.
Asesor de Proyectos y Estudios Legislativos (2002-2004)
22. Servicio Operador de Agua potable y Alcantarillado de san Pedro Cholula (2006-2008)
Asesor Jurídico

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA

Martha Patricia Velázquez

al

V. Escritos y publicaciones:

23. En el Diario ECO de Puebla Durante 2008 escribió una columna semanal denominada "ÉTICA". (2006 y 2008). Diario ECO de Puebla publicación impresa y digital.

VI. Reconocimientos:

24. Miembro de la Academia de Derecho, Cultura y Sociedad de la Licenciatura en Ciencias Políticas, en la cual se desarrollarán entre otras, diversas actividades tendientes a establecer un nuevo reglamento de exámenes, con base al modelo de evaluaciones departamentales. (29 de agosto - oficio 55/2012)
25. 1er. Congreso MBA intercedes Tecnológico de Monterrey Campus Puebla (31 de agosto, 1 y 2 de septiembre 2012)
26. Por su participación en el 10º Congreso Nacional y 5º Seminario Internacional de "Derecho a la Información" Universidad de las Américas Puebla (2009).
27. Por su participación en el "Congreso Nacional de Tribunales y salas Electorales de la República" Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2008)
28. Por su participación en las "Las Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reformas Electorales" Instituto Federal Electoral, Junta Ejecutiva de Tlaxcala (junio 2007)
29. Por su participación en el sexto Congreso Internacional de Derecho "La Reforma del Estado" impartido por la Escuela Libre de Derecho de Puebla. (2007)
30. Por su participación en 6º Congreso Nacional IURE -Puebla, (2006).
31. Por su asistencia, al ciclo de conferencias en "Derecho Político" celebrado en la Universidad Iberoamericana Puebla (septiembre 2005)
32. Por su asistencia al 2º Congreso Nacional de Derecho "Democracia y Justicia Constitucional"
33. Por su participación en el seminario: "Transición y Consolidación Democrática" El Contexto Internacional y la Experiencia Mexicana. Que se llevó a cabo en el auditorio del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
34. Por su participación en el Seminario: Estrategias "Electoral y Análisis Político" (noviembre 2003)
35. Asistencia al "Primer Curso Iberoamericano sobre Justicia Electoral" organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, el Consejo General del Poder Judicial de España, la Dirección General de Política Interior de España, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de México, la Universidad Autónoma de Puebla y el Instituto Federal Electoral del Estado de Puebla (2003).

Martha Velázquez

ELECTORAL
SIA
EJECUTIVA

al

36. Asistente al XIV Congreso Nacional de Economistas "Política Económica, Federalismo y Desarrollo Regional del País que Queremos." Colegio Nacional de Economistas y el Colegio de Economistas del Estado de Puebla A.C (2002)
37. Asistente en el Primer Encuentro Internacional "Estudios y experiencias Municipales: Sociedad Civil, Gobierno y Desarrollo Económico" Red de Estudios Municipales (2002).
38. Por su participación en el "IV Curso de Actualización Jurídica para Defensores Sociales" impartida por la Procuraduría del Ciudadano (2002).
39. Por la participación en el 3er Congreso Nacional e Internacional de Derecho "Hacia la Justicia Universal" impartida por La Escuela Libre de Derecho de Puebla (2002).
40. Por su asistencia a la conferencia denominada: "Estructura y Función del Instituto Electoral del Estado" (abril 2001)
41. Por su colaboración como organizadora de las conferencias "Procesos Electorales en Puebla" y "El impacto de la globalización en el sector agrícola" de la VI semana nacional de Ciencia y Tecnología. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C (octubre de 1999)

Encero de 2013

EL ESPACIO EN BLANCO

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVO

Martha Velázquez



Martha Patricia Velázquez Aguilar

Lugar de Nacimiento: Puebla Puebla
Género: Femenino
Estado civil: Soltera
RUSP: [Redacted]
RFC: [Redacted]
CURP: [Redacted]

Estado civil: Soltera
Domicilio de Residencia: Puebla
Número de dependientes: Uno

Dirección: [Redacted]
Colonia: [Redacted]
Código Postal: [Redacted]
Entidad: Puebla
Delegación o Municipio: Puebla
Teléfono Particular: Lada [Redacted]
Teléfono particular 2: Lada [Redacted]
E-mail: [Redacted]
Teléfono Móvil: [Redacted]
Teléfono Móvil 2: [Redacted]

Martha Patricia Velázquez

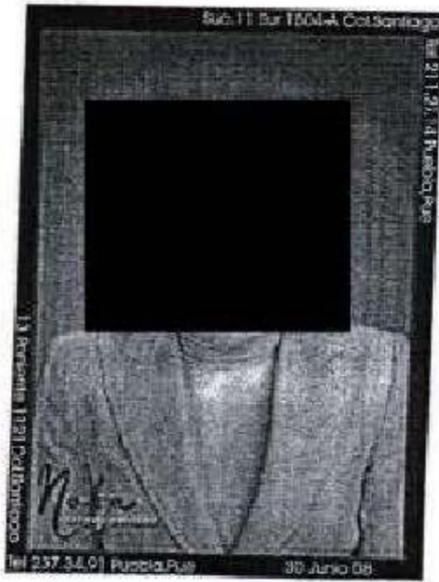
LECTORAL
TADO
JECUTIVA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

al



ESPACIO EN BLANCO



**ELECTORAL
ESTADO
LIBRE EJECUTIVA**



Handwritten mark

Asunto: Constancia

MAESTRÍAS EN:

Procuración e impartición de justicia
SEP 2.2.1.1.049/1196/02

Derecho penal y criminología
SEP 2.2.1.1.049/1277/02

Derecho civil y familiar
SEP 2.2.1.1.049/1107/04

Derecho constitucional y derechos humanos
SEP 2.2.1.1.049/1278/02

Derecho corporativo y empresarial
SEP 2.2.1.1.049/1273/02

Derecho político-electoral
SEP 2.2.1.1.049/1106/2009

Gestión y derecho ambiental
SEP 2.2.1.1.049/1067/2009

Administración de negocios
PAES0168

Gestión y políticas públicas
SEP 2.2.1.1.049/1324/06

Impuestos
SEP 2.2.1.1.049/1278/02

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Por medio de la presente hacemos constar que la Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar fue titular de la materia "Derecho Electoral" en el periodo escolar 2007-2009, cumpliendo a cabalidad con el programa correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan.

ATENTAMENTE

H Puebla de Z. a 30 de agosto de 2011.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA
PUEBLA, PUE.
290515133

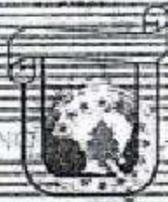
Mtro. Octavio Corvera Álvarez

Coordinador General

DOCTORADO EN DERECHO
RVOE NO. PASADOTEP
SEP 2.2.1.1.049/1324/06
ESTADO
PUEBLA
PUEBLA EJECUTIVA

CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA

INCORPORADO CON CLAVE DE C. T. 2118010121
ACUERDO PAES-0129 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1996



LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LO

ACTA DE EXENCION DE EXAMEN DE GRADO DE MAESTRÍA

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA.

LOS C. C. PRESIDENTE CD. FERNANDO JAVIER ANDRACA HUERTA;
SECRETARIO MTRO. ANGEL RIOS GIRON;
VOCAL MTRO. VICTOR HUGO RAMIREZ CAMACHO;
VOCAL DR. JACINTO GARCIA FLORES;
VOCAL MTRO. MANUEL GERARDO ACEVEDO RESENDIZ

EN CALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISION DICTAMINADORA Y ANTE EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO, QUE SE DESIGNO PARA EL ACTO DE RECEPCION DE GRADO, QUIENES PROCEDERAN A EVALUAR LA DOCUMENTACION DEL (A) ALUMNO(A)

MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ AGUILAR

QUIEN PRESENTA LA OPCION DE TITULACION POR:

PROMEDIO MÍNIMO GENERAL

DESPUES DE ANALIZAR LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS, EMITEN EL DICTAMEN DE EXENTAR EL EXAMEN DE GRADO.

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE EXENCION QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON

FIRMA DEL INTERESADO

SEGURIDAD

JEFE DE LA ORIGINA DE TITULACION
LIC. BEATRIZ HERLINDA SARMIENTO VALENCIA

LOZANO

SEGURIDAD

CD. FERNANDO JAVIER ANDRACA HUERTA
PRESIDENTE

MTRO. ANGEL RIOS GIRON
SECRETARIO

MTRO. VICTOR HUGO RAMIREZ CAMACHO
VOCAL

DR. JACINTO GARCIA FLORES
VOCAL

MTRO. MANUEL GERARDO ACEVEDO RESENDIZ
VOCAL

MR. MARÍA HELENA CHIRCA MUÑOZ
REPRESENTANTE DE LA SEP

LOZANO

SEGURIDAD

LO

MTRO. OCTAVIO AUGUSTO CORVERA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL

LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
OTORGA EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

A la: **Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar**

Por su valiosa participación en las

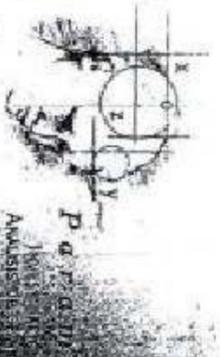
**Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la
Modernización y Reforma Electorales**



Dr. Marcos Rodríguez del Castillo
Vocal Ejecutivo

Tlaxcala, Tlax., Junio 20 de 2007





28 y 29 DE NOVIEMBRE, 2003
PUEBLA, PUEBLA

Conciencia Política, A.P.N., Seminarios en Política y Gobierno, S.C. y Parametría, S.A. de C.V.

Otorgan el Presente

DIPLOMA

a: Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar

Por su participación en el Seminario:
"ESTRATEGIAS ELECTORALES Y ANALISIS POLITICO"

Dr. Abelardo Ramos Labriely
"ANÁLISIS POLITICO"
"A.A."

Dr. Jorge Buendía Laredo
"ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA"
"A.A."

Dr. Francisco Abundis Luna
"ANÁLISIS DE
ENCUESTAS ELECTORALES"
"A.A."

Dr. Lázaro Mercado Casca
"CONFERENCIAMIENTO ELECTORAL"
"A.A."

Mtro. Pablo Gómez Vargas
"EVALUACIÓN DE CAMPAÑAS"
"A.A."

INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE PUEBLA A. C.
ESTADO PUEBLA
DIRECCION EJECUTIVA



El

Incorporado a la B. U. A. P.

Otorga la presente

RECONOCIMIENTO

A la C. Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar

Por su valiosa colaboración como organizadora de las conferencias "PROCESOS ELECTORALES EN PUEBLA" Y "EL IMPACTO DE LA GLOBALIZACION EN EL SECTOR AGRICOLA", DE LA VI SEMANA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, presentada en esta fecha ante la Comunidad Académica y Estudiantil del Instituto.

ATENTAMENTE

"POR EL DERECHO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL"

H. Puebla de Z. a 26 de Octubre de 1999.

Dr. Julián Germán Molina Carrillo
DIRECTOR GENERAL

Lic. Ernesto Galindo Báez
SECRETARIO ACADEMICO



El Instituto Federal Electoral
otorga la presente constancia a:

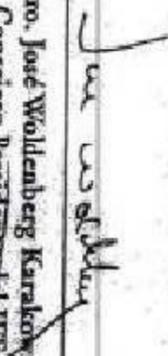
Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar

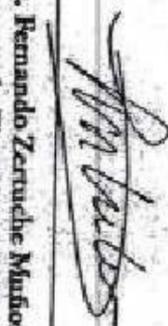
por su participación en el seminario:

**TRANSICIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA:
EL CONTEXTO INTERNACIONAL
Y LA EXPERIENCIA MEXICANA**

que se llevó a cabo del 18 al 20 de febrero de 2003
en el auditorio del Instituto Federal Electoral


Dr. Mauricio Merino Huesca
Consejero Electoral


Mtro. José Woldenberg Karakowsky
Consejero Presidente del IFE


Lic. Remando Zertuche Muñoz
Secretario Ejecutivo del IFE

El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

La Universidad Benito Juárez, A.C.

y

Foro Joven, A.C.



Otorgan la presente

Constancia

A: Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar

Por su asistencia al

2º CONGRESO NACIONAL EN DERECHO

"Democracia y Justicia Constitucional"

Que se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de septiembre
Valor Curricular: 12 Hrs.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z. a 27 de septiembre de 2003


Mgdo. Guillermo Pacheco Pulido
PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Lic. Jorge Sánchez Zacarías
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ, A.C.


C. Gerardo Mejía Ramírez





EL INSTITUTO DE CIENCIAS JURIDICAS DE PUEBLA, A. C.
INCORPORADO A LA BUAP

Y

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO



OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A **Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar**

por su asistencia a la conferencia denominada "ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", dictada en esta fecha por el Mtro. Alejandro Necoechea Gómez, Consejero Presidente; ante la Comunidad Académica y Estudiantil del Instituto.

ATENTAMENTE
"POR EL DERECHO HACIA LA JUSTICIA SOCIAL"
11. PUEBLA DE Z. A 4 DE ABRIL DE 2001.

Mtra. María Elena Corvera Guzmán
Directora General del

Mtro. Alejandro Necoechea Gómez
Consejero Presidente del

~~IEE~~
~~ESTADO~~
~~EJECUTIVA~~

41



CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA
INCORPORADO A LA S.E.P. DEL ESTADO.

PAES030397	08/05/1997	SEP-SES/21/156/01/233/06	30/03/2006	SEP-2.2.1.1.-DNEP/1278/2002	21/04/2001
SEP-SES/21/156/01/232/06	30/03/2006	SEP-2.2.1.1.-DNEP/1196/02	19/08/2001	SEP-2.2.1.1.-DNEP/1275/02	21/08/2002
328.21.01.01/SEP/263/98	14/05/1998	SEP-SES/21/156/01/235/06	30/03/2006	SEP-SES/21/11404/104/04	10/12/2004
SEP-SES/21/11401/066/2009	16/11/2009	SEP-SES/21/114/01/324/06	30/06/2006	SEP-SES/21/11401/2009	16/11/2009

OFICIO: CCJPC/12102012/02
ASUNTO: Se indica

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

El que suscribe Lic. Abraham Aguayo Tapia, Secretario Técnico del Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, Nivel Superior con clave: 21MSU1012N con validez oficial en la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, hace:

C O N S T A R

Que la Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar, es alumna inscrita en la Maestría en Derecho Político Electoral, generación 2012-2014 y actualmente se encuentra cursando el primer semestre correspondiente al plan de estudios vigente.

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convengan se extiende la presente en la ciudad de Puebla a los 11 días del mes de octubre de 2012.

ATENTAMENTE
"POR LA EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA
PUEBLA, PUE.
21MSU1012N

LIC. ABRAHAM AGUAYO TAPIA
SECRETARIO TÉCNICO

**UTO ELECTORAL
DEL ESTADO**

Av. 3 oriente no. 1611, col. Azcarate. TEL: 01 (222) 2343916
EMAIL: ccjppsgrado@gmail.com
PAGINA DE INTERNET: www.icipuebla.com

Handwritten mark

ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVA



el Programa de Lengua y Pensamiento Crítico
otorga el presente

RECONOCIMIENTO a:

MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ AGUILAR

Por su asistencia a las SEGUNDAS JORNADAS

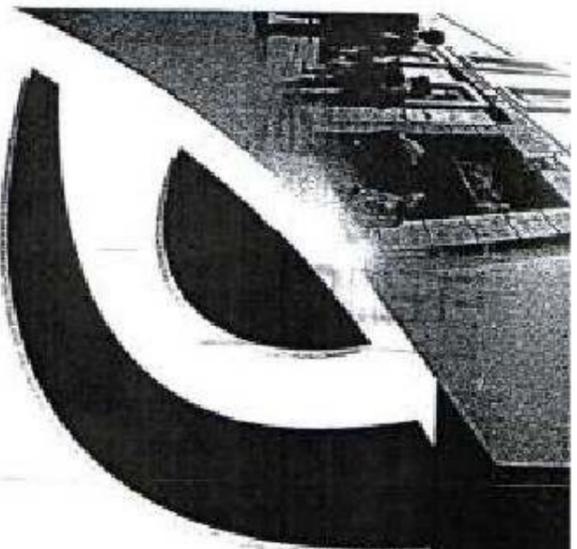
DE INTERCAMBIO DOCENTE SOBRE LECTURA Y ESCRITURA EN LA UNIVERSIDAD.

Puebla, Pue., 23 de abril de 2010.


Dra. María Esther Castillo
Directora del Departamento
de Humanidades




María Todorova
Coordinadora del Programa
de Lengua y Pensamiento Crítico



**CENTRO DE CIENCIAS
JURIDICAS DE PUEBLA**

**OTORGA LA PRESENTE
CONSTANCIA**

A: VELAZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER:
"NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: JUICIOS ORALES"
REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN,
DEL 2 AL 9 DE JULIO DE 2011, EN MODALIDAD PRESENCIAL,
CON VALOR CURRICULAR POR 20 HORAS.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 9 DE JULIO DE 2011
"POR LA EXCELENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO"



Mtro. OCTAVIO A. CORVERA ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL CCJP



ACREDITACION EN MATERIA DE INVESTIGACION
MATERIA DE INVESTIGACION EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO
MATERIA DE INVESTIGACION EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO



Mtro. ÁNGEL RÍOS GIRÓN
COORDINADOR ACADÉMICO DEL CCJP



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE PUEBLA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
JEFATURA DE EDUCACIÓN
CONTINUA
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE PUEBLA, A.C.



Otorgan

DIPLOMA

A: *Martha Patricia Velázquez Aguilar*

Por haber cursado y acreditado el **Diplomado** en
"DERECHO ELECTORAL", el cual se llevó
a cabo del 1 de junio al 21 de julio de 2007,
con una duración de 120 horas.

"Pensar Bien, Para Vivir Mejor"

H. Puebla de Z., a 29 de enero de 2008.

Mtro. Roberto Enrique Agüera Ibáñez
Rector

RECTORIA

IAO

EJECUTIVA

Mtra. María Elena Corvera Guzmán
Directora General de Instituto de Ciencias
Jurídicas de Puebla, A.C.

Mtro. José Jaime Vázquez López
Vicerrector de Docencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE TLAXCALA

CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICO-POLITICAS
CIPUREP
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A : Martha Patricia Velásquez
Aguilar

Como participante en el Diplomado
"La Defensa Fiscal"

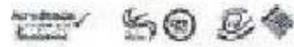
"Por la Cultura a la Justicia Social"
Tlaxcala de Xicohténcatl a 21 de Abril de 2007.

Mtro. Osvaldo Ramírez Ortiz

Secretario Académico del Posgrado
de Derecho

Mtro. Omar Vázquez Sánchez

Coordinador del Diplomado



Universidad Autónoma de Tlaxcala
 Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología
 y el Instituto Federal Electoral

Otorgan el presente

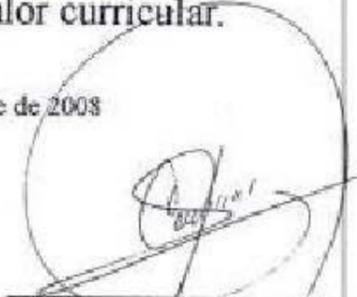
Diploma

A: **Martha Patricia Velázquez Aguilar.**

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado:
 "Los Derechos Político-Electorales de las Mujeres",
 del 4 de septiembre al 22 de noviembre del 2008,
 con un total de 115 horas y valor curricular.

Tlaxcala de Xicohténcatl, noviembre de 2008


Dr. Marcos Rodríguez del Castillo
 Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral


Mtro. Miguel Ángel Carro Aguirre
 Director de la Facultad de Trabajo Social,
 Sociología y Psicología

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE AMERICA LATINA, A.C.

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

AL LIC.

Martha Patricia Velázquez Aguirre

POR SU BRILLANTE PARTICIPACIÓN EN
EL PRIMER DIPLOMADO DENOMINADO

SISTEMA ACUSATORIO Y JUICIOS ORALES

DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2009 EN ESTA CIUDAD

CON UNA DURACIÓN DE 75 HORAS

HEROICA PUEBAL DE ZARAGOZA A 31 DE AGOSTO DEL 2009

LA DIRECTORA GENERAL
DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
AMÉRICA LATINA

[Signature]
DRA. MA. DEL CARMEN JIMÉNEZ Y GÓMEZ



REGISTRADO
EJECUTIVO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA EJECUTIVA JURÍDICO ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA Y ESTUDIOS HISTÓRICOS
CASA DE LA CULTURA JURIDICA "MINISTRO ERNESTO SOLIS LOPEZ"
EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.

Certificación no. CCJ/PUE/046/2010

Puebla, a 10 de agosto de 2010

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente certifico que la:

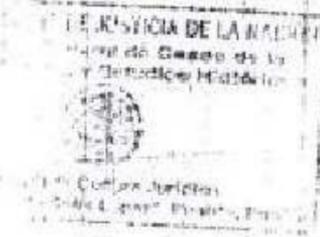
Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar

Asistió al Diplomado en "Procesos Judiciales Federales" con una duración de 90 horas, impartido en esta Casa de la Cultura Jurídica, del 6 de abril al 14 de julio de 2010.

Se extiende la presente al interesado, de acuerdo a los archivos y constancias que obran en esta Casa de la Cultura Jurídica; respecto del evento académico referido, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

Lic. José Ángel Treviño Rodríguez
Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla



ELECTORAL
ESTADO
EJECUTIVO

c.c.p. Archivo CCJ
*** Minutario CCJ



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

**MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ AGUILAR
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 92 de su Reglamento y 8, fracciones XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, notifico a usted la designación con carácter de Servidor Público de Carrera Eventual hasta por diez meses, adscrita a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Puebla, con el rango de Subdirectora de Área en el puesto de:

DIRECTOR JURÍDICO

Este nombramiento no genera ningún derecho respecto al ingreso al Sistema de Servicio Profesional de Carrera y se encuentra sujeto al resultado del concurso público abierto para ocupar el citado puesto, que se efectuará en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

En consecuencia, una vez seleccionado el ganador del concurso de mérito, cesarán automáticamente los efectos del presente nombramiento sin responsabilidad alguna de la dependencia.

Se expide la presente designación con vigencia a partir del 16 de marzo de 2011, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

LECTORAL
TADO
EJECUT

OFICIAL MAYOR DEL RAMO

HÉCTOR ANTONIO ALCUDIA GOYA

u/



Sistema de Servicio Profesional de
Carrera de la Administración
Pública Federal

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

PROTESTA

El Lic. Rafael Alejandro Micalco Méndez, Delegado Federal del Trabajo en Puebla hace constar que previo a recibir su nombramiento la Lic. Martha Patricia Velázquez Aguilar, rindió protesta como Servidora Pública de Carrera Eventual, en los siguientes términos:

"Protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; observando en mi actuación los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, con el fin de impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo de la función pública en beneficio de la sociedad".

La Servidora Pública de Carrera
Eventual
Protesta

El Delegado Federal del Trabajo en
Puebla

Lic. Martha Patricia Velázquez
Aguilar

Lic. Rafael Alejandro Micalco Méndez

COLECTORA
ESTADO
PROSECUTIVA

Lo anterior, para su constancia y efectos legales.

México, D.F., a 11 de Abril de 2011.

cu

CENTRO DE CIENCIAS
JURÍDICAS DE PUEBLA

Con reconocimiento de validez SHP

Otorga el presente

Silvana

A. Delgado Aguirre & Maitha Patricia

Por haber terminado satisfactoriamente
el programa de Maestría en:

PROCURACION E IMPARTICION DE JUSTICIA

Conforme al plan de estudios vigente en el periodo comprendido
de Septiembre 2007 a Junio 2009:

Puebla, Pue. Julio de 2009

"Posibles Derecho hacia la Justicia Social"

Mtro. Octavio Augusto Herrera Alvarez
Coordinador General del CCJP

Mtro. Ángel Ríos Giron
Coordinador Académico del CCJP

11



ACTA DE NACIMIENTO
No. DE FOLIO 246196



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y COM. JUEZ DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE L. ESTADO DE PUEBLA CERTIFICO: QUE EN EL LIBRO
NUMERO [REDACTED] DE NACIMIENTOS DEL AÑO [REDACTED], EXISTE ASENTADA EL ACTA NUMERO [REDACTED]
DE FECHA 02 DE JULIO LEVANTADA, POR EL JUEZ LIC. JUAN JOSE BARRIENTOS GRANDA
LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS: JUZGADO PRIMERO

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE MARTHA PATRICIA VELAZQUEZ AGUILAR
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA 14:38:00 CRIP 000000000000000
LUGAR DE NACIMIENTO PUEBLA PUEBLA PUEBLA

FUE PRESENTADO VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO
DECLARO EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA
PADRES

NOMBRE AGUSTIN VELAZQUEZ RUIZ NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE GEORGINA AGUILAR REYES NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS PATERNOS Y MATEROS

NOMBRE HERMINIO VELAZQUEZ (FINADO) NACIONALIDAD _____
NOMBRE CONSUELO RUIZ NACIONALIDAD _____
NOMBRE GUSTAVO AGUILAR NACIONALIDAD _____
NOMBRE AMPARO REYES (FINADA) NACIONALIDAD _____

TESTIGOS DEL ACTO

NOMBRE TERESA AGUILAR Y GRACIELA DOMINGUEZ
DE Y AÑOS, DE NACIONALIDAD Y
PARENTESCO NINGUNO Y NINGUNO

NOMBRE DE LA PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE DECLARO EL NACIMIENTO _____
NACIONALIDAD _____

ESTA ACTA TIENE LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:
SIN NINGUNA ANOTACION EN EL LIBRO ORIGINAL.

DE LONFORMIDAD CON LA PRESCRIPCION DE LOS ARTICULOS 11 Y 12 DEL CODIGO CIVIL, SE EXPIDE LA
PRESENTE CERTIFICACION, EN EXTRACTO, EN PUEBLA
EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005
EL C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

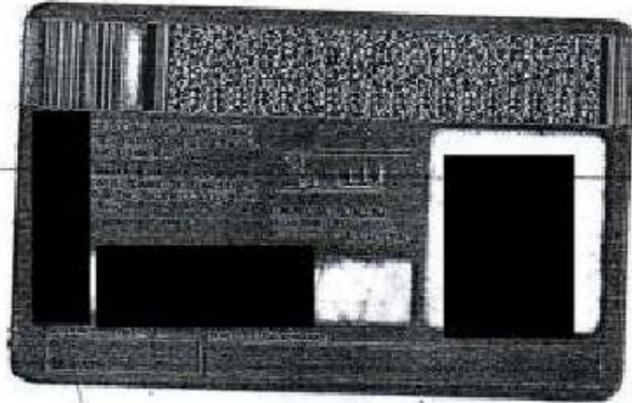
ELABORADO EN _____
CORTEJO EN _____

ABOG. OLGA GUADALUPE RODRIGUEZ SANCHEZ
NOMBRE

[Signature]
FIRMA

JUZGADO PRIMERO
DEL REGISTRO
CIVIL
PUEBLA
05-9999963

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

DELEGACION
ESTADAL
SECRETARIA EJECUTIVA

es



Mario P. Martín Torres,

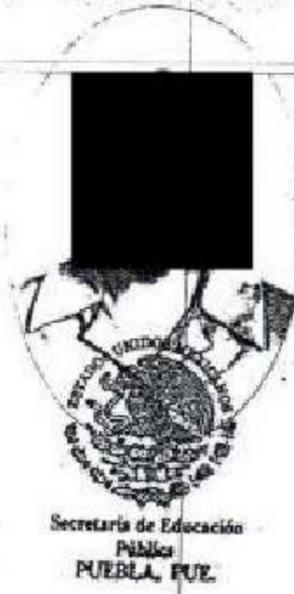
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Martha Patricia Velázquez Aguilar

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes de todas las materias que la prepararon para la carrera de Licenciado en Derecho en la Universidad de Recepción Profesional que se encuentra ubicada en la Universidad Mexicana el día 26 de septiembre de 2009 en los certificados de estudio y en el archivo de la Secretaría de Educación Pública con fundamento en el artículo 107 de la Constitución Política del Estado, le otorgo el título de Licenciado en Derecho para que pueda ejercer la profesión de Abogado en el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Universidad Mexicana Puebla de Zaragoza, a 26 de agosto de 2009.

El Gobernador Constitucional del Estado
Juan José
Lic. Mario P. Martín Torres
El Secretario de Educación Pública
Pablo Carranza García
Mtro. Pablo Carranza García



Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

Forma de la testarudo
LECTORAL
TÍTULO de
Licenciado en Derecho
expedido a favor de la C.
Martha Patricia
Velázquez Aguilar

**CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E**

Por medio de la presente la que suscribe **C. MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ AGUILAR** con [REDACTED] y cédula profesional en Derecho número [REDACTED] expedida por la Dirección General de Profesiones, en mi carácter de aspirante a participar en la terna para la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para desempeñar el cargo en comento. Hago constar y declaro bajo protesta de decir verdad de:

- a) - Ser ciudadana mexicana en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos;
- b) Ser originaria del Estado de Puebla
- c) Estar inscritos en el Registro Federal de y contar con credencial para votar con fotografía;
- d) Tener más de veinticinco años de edad;
- e) Disponer de título profesional o equivalente en áreas o disciplinas vinculadas con la función que habrá de desempeñar;
- f) Contar con conocimientos y experiencia en materia electoral;
- g) No haber sido condenada por delito alguno, ni de carácter no intencional o imprudencial;
- h) No tener ni haber tenido cargo alguno de elección popular ni haber sido candidata de partido político a cargo de elección popular, en los tres años;
- i) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los tres años anteriores, ni ser militantes de alguno de ellos; y
- j) No ser ni haber sido Ministros de culto religioso.

PROTESTO LO NECESARIO

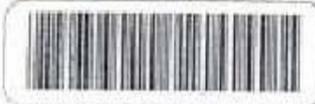
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS 28 DIAS DEL MES ENERO

[REDACTED]

MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ AGUILAR

JRAL
T/3
EJECUTIVA

u



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el Capítulo VI, artículo 19, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se informa que ha quedado identificado el (la)

C. VELAZQUEZ AGUILAR MARTHA PATRICIA y se **HACE CONSTAR**

que con esta fecha **NO** cuenta con registro de antecedente penal después de haber realizado búsqueda nominal en los archivos de esta Institución, según datos verificados por la C. Terecita Hernández López, operadora del sistema AFIS dependiente de esta Dirección.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO
Dirección de Servicios Periciales
Antecedentes Penales
Puebla, Pue.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
H. Puebla de Z., a 15 de Enero de 2013

No. / B0.

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES NO
PENALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA

[Handwritten Signature]
C. ROCÍO BALDERAS OLMOS

ELECTO
ESTADO



LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON EL DOCUMENTO ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA.-----
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN TREINTA Y CUATRO FOJAS, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

INS. ESTADAL SECRETARIO EJECUTIVO
ESTADO
SECRETARIA EJECUTIVA
LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ

■ Eliminado, toda vez que contienen datos personales, con fundamento en el artículo 5 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y los artículos 24, 25 y 26 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.